

# EL “PARTIDO MILITAR” DURANTE LA CRISIS INTERBÉLICA EN ESPAÑA

Carlos Navajas Zubeldia

*Universidad de La Rioja*

carlos.navajas@unirioja.es

*A la memoria de Pilar*

## Introducción<sup>1</sup>

El concepto de “partido militar” o “partido de los militares” ha sido utilizado al menos por dos historiadores contemporaneístas: Javier Tusell y Carolyn P. Boyd que, sin embargo, no lo llegan a desarrollar. El primero de ellos en dos obras: *Carrero. La eminencia gris del régimen de Franco y Franco, España y la II Guerra Mundial. Entre el eje y la neutralidad*.<sup>2</sup> Y la segunda en *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*.<sup>3</sup> En palabras de Tusell, “[d]esde diciembre de 1940, ya de forma clara, se puede considerar constituido una especie de partido militar del que eran quizá las figuras más destacadas los generales Kindelán y Orgaz [-pero...] en el que militaba también el propio Varela ministro del Ejército- que eran reticentes a la intervención en la guerra [...] y, además, se manifestaban resueltamente opuestos a la figura de Serrano Súñer que, amparado en la Falange, daba la sensación de querer atribuirse a sí mismo un papel monopolizador en la vida política del régimen *que los generales pensaban que les correspondía a ellos*”.<sup>4</sup> Sin embargo, el mismo autor matizó posteriormente su significado, a pesar de que, como acabamos de ver, hablaba de una “especie” de partido militar: “[N]o se puede hablar con propiedad de un ‘partido militar’ con un ideario preciso y un programa político a realizar; ni siquiera se puede decir que tuviera un líder”.<sup>5</sup> No obstante, lo que no alcanzaba a ver este autor es que el verdadero “partido militar” era el Ejército en general, que sí que tenía una ideología y su líder: Franco, de forma que los generales monárquicos formarían parte de una facción de dicho “partido”. Por lo que se refiere a Boyd, ella se sirve de una noción parecida, la del “partido de los militares”, si bien utiliza también la de “grupo de presión”, sobre la que volveremos más adelante.<sup>6</sup>

A partir de estos precedentes y de otros estudios históricos previos que hemos hecho, a nuestro modo de ver durante la peculiar crisis interbélica en España, que se puede acotar

---

<sup>1</sup> Agradezco a Guillermo María Muñoz y a Javier Zúñiga Crespo sus comentarios a un borrador previo de esta ponencia.

<sup>2</sup> Madrid: Temas de Hoy, 1993 y Madrid: Temas de Hoy, 1995, respectivamente.

<sup>3</sup> Madrid: Alianza Editorial, 1990.

<sup>4</sup> Tusell: *Carrero, op. cit.*, pp. 45-46. Las cursivas son nuestras.

<sup>5</sup> Tusell: *Franco, España y la II Guerra Mundial, op. cit.*, p. 651.

<sup>6</sup> Boyd: *La política pretoriana, op. cit.*, pássim. Sobre la ideología militar hasta el parteaguas de 1959, véase J. C. Losada Malvárez: *Ideología del Ejército franquista (1939-1959)*, Madrid: Istmo, 1990, entre otros textos.

a los años 1917-1939, coincidiendo prácticamente en el tiempo con la similar crisis europea, se puede hablar en sentido amplio de un “partido militar” con sus distintas facciones (junteros, africanistas, palatinos, “caponíferos” -los corruptos del Protectorado de Marruecos-, republicanos...) y una masa neutra muy difícil de evaluar por las pocas huellas que ha dejado en la historia.<sup>7</sup>

El segundo concepto principal de esta ponencia es sin duda el de crisis interbélica o de entreguerras aplicado al caso español, como acabamos de ver. Evidentemente, se trata de un término importado de la historia de Europa de los años 1918-1939 y que resulta un tanto paradójico para la historia de España, pues nuestro país no participó al menos abiertamente en ninguna de las dos guerras mundiales -tan asimétricas entre sí- que jalonan la citada crisis.<sup>8</sup> Ello no es óbice para que se pueda aplicar al caso hispano, pues el “espacio de inteligibilidad” para entender la historia de España de finales de los años diez y décadas de los veinte y treinta es sin duda el de la crisis interbélica o de entreguerras, que en nuestro país podría iniciarse un año antes que en el resto de Europa (1917) y finalizar el mismo año que en el conjunto del continente (1939), como se acaba de apuntar.<sup>9</sup> En este sentido, ni entendemos que la primera dictadura sea un “paréntesis” ni que los años treinta sean el lapso de inteligibilidad adecuado para entender el problema de España durante aquellos años.

Otro concepto accesorio de esta ponencia es el de militarismo, que entendemos que está basado en dos subconceptos, ambos relacionados con el de “partido militar”: el de pretorianismo o intervención de los militares en la política, con la consiguiente partidización de éstos al quebrar su neutralidad política; y el de militarización del Estado y de la sociedad, militarización que también contribuyó a politizar o partidizar a los militares, estableciéndose un círculo vicioso de militarización/politización y viceversa.<sup>10</sup>

Ya para terminar esta introducción, hemos de adelantar que las partes de la ponencia son las siguientes: el “partido militar” y la crisis del régimen de la Restauración; los militares políticos en el poder; el “partido militar” y la II República; y “Un Estado fuerte disciplinado”.

---

<sup>7</sup> Acerca de los partidos políticos en sentido estricto, se puede ver la voz correspondiente y las obras en las que se basan sus autores en I. Molina (en colaboración con S. Delgado): *Conceptos fundamentales de Ciencia Política*, Madrid: Alianza Editorial, 1998, pp. 89-91 y S. Giner, E. Lamo de Espinosa y C. Torres (eds.): *Diccionario de Sociología*, Madrid: Alianza Editorial, 1998, pp. 560-561. Por el contrario, en el *Diccionario de términos históricos* de Ch. Cook no hay ninguna referencia a los partidos políticos ni a los grupos de presión (Madrid: Alianza Editorial, 1993).

<sup>8</sup> Sobre la crisis de entreguerras a nivel europeo (o el periodo más amplio en el que se enmarca dicha crisis), ver, entre otras obras, M. Cabrera, S. Juliá y P. Martín Aceña (comps.): *Europa en crisis, 1919-1939*, Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 1991; J. Casanova: *Europa contra Europa, 1914-1945*, Barcelona: Crítica, 2011; M. Kitchen: *El período de entreguerras en Europa*, Madrid: Alianza Editorial, 1992; S. J. Lee: *The European Dictatorships 1918-1945*, London. New York: Methuen, 1987; R. J. Overy: *The Inter-War Crisis 1919-1939*, London. New York: Longman, 1994; R. A. C. Parker: *El siglo XX. Europa, 1918-1945*, Madrid: Siglo XXI, 1978; F. Sevillano Calero: *La Europa de entreguerras. El orden trastocado*, Madrid: Síntesis, 2020; E. Traverso: *A sangre y fuego. De la guerra civil europea (1914-1945)*, Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2009; y E. Wiskemann: *La Europa de los dictadores. 1919-1945*, Madrid: Siglo XXI, 1978.

<sup>9</sup> Acerca del “espacio de inteligibilidad”, véase la clásica obra de J. Aróstegui: *La investigación histórica: teoría y método*, Barcelona: Crítica, 1995, pp. 225-229.

<sup>10</sup> Sobre el militarismo para el caso español, ver fundamentalmente M. Ballbé: *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid: Alianza Editorial, 1983 y J. Lleixà: *Cien años de militarismo en España*, Barcelona: Anagrama, 1986.

## El “partido militar” y la crisis del régimen de la Restauración

Creemos que durante la crisis del régimen de la Restauración se fue conformando con claridad una suerte de “partido militar”. Ello no quiere decir ni mucho menos que este “partido” no tuviera antecedentes, como también se ha encargado de señalar buena parte de la literatura académica sobre las Fuerzas Armadas y sus relaciones con la sociedad, en especial la que ha analizado los problemas del pretorianismo y de la militarización del Estado y de la sociedad civil. Sin embargo, la eclosión de las Juntas Militares de Defensa supuso un plus en la configuración del mentado “partido”, dentro del cual las podríamos entender desde tres puntos de vista: como grupo de presión o interés (recuérdese aquí la famosa sentencia de Antonio Maura relativa a “quienes no dejasen gobernar”),<sup>11</sup> como sindicato de burócratas mesocráticos (el también llamado “sindicato de ascensos”)<sup>12</sup> o como facción del “partido de los militares”.<sup>13</sup> En ninguno de los tres casos, los junteros hicieron gala de la profesionalidad consustancial a la milicia ni de la neutralidad política propia de los ejércitos sin la cual no hay gobierno viable.

Dado que, como ya hemos demostrado,<sup>14</sup> existe una relación directa entre el oficialmente disuelto, que no en la práctica, movimiento juntero (1922) y el golpe de Estado/pronunciamiento de Primo de Rivera de un año después (1923), la crisis de 1 de junio de 1917 también puede releerse en clave comparativa. Así, ésta la podríamos observar como una suerte de 13 de septiembre de 1923 *avant la lettre* desde al menos dos puntos de vista: en primer lugar, la retórica regeneracionista del manifiesto juntero del 1 de junio, pese el “apoliticismo” de la mayoría juntera,<sup>15</sup> es un claro antecedente de la supuesta política regeneracionista desarrollada por el Directorio Militar (aquella “especie de gran Junta legal”, en palabras de un espectral Primo de Rivera) durante su mandato. En segundo, también se puede trazar un claro paralelismo entre la rebelión del 1 de junio y el golpe de Estado/pronunciamiento del 13 de septiembre, pues en ambos casos tanto el rey Alfonso XIII como una parte del Ejército se impusieron a Manuel García Prieto.

Las consecuencias de la crisis del 1 de junio son sabidas: primero, la quiebra del poder civil y el surgimiento -cuando no consolidación- de un poder militar;<sup>16</sup> y, segundo, el eclipse

<sup>11</sup> Acerca de los grupos de presión y/o interés, ver Molina: *Conceptos, op. cit.*, pp. 58-60 y Giner, Lamo de Espinosa y Torres: *Diccionario, op. cit.*, pp. 336-337.

<sup>12</sup> Desde este ángulo, habría que enfatizar los orígenes corporativos, no ideológico-políticos, de las Juntas. Acerca de los sindicatos, ver Molina: *Conceptos, op. cit.*, p. 112 y Giner, Lamo de Espinosa y Torres: *Diccionario, op. cit.*, pp. 686-687.

<sup>13</sup> Indudablemente, el faccionalismo inter o intrapartidista es consustancial a los partidos políticos. Sin embargo, en los dos diccionarios citados previamente no se incide en este rasgo consustancial a estas formaciones.

<sup>14</sup> C. Navajas Zubeldia: *Ejército, Estado y Sociedad en España (1923-1930)*, Logroño: Gobierno de La Rioja. Instituto de Estudios Riojanos, 1991.

<sup>15</sup> A nuestro modo de ver, la noción de “apoliticismo” es notoriamente insatisfactoria en muchos contextos, también en éste; de ahí las obligadas comillas. No por casualidad el carácter no ideológico (o “apolítico”) de la ideología militar es similar al de la ideología conservadora. Sobre dicho rasgo de esta última doctrina, véase A. Vicent: *Modern Political Ideologies*, Chichester. West Sussex: Wiley-Blackwell, 2010, p. 59.

<sup>16</sup> En la historiografía militar española contemporánea es habitual hablar del poder militar; sin embargo, se echa en falta una mayor reflexión teórica acerca de esta noción. Curiosamente, el exministro Narcís Serra hace implícitamente una buena definición de lo que podría ser dicho concepto en su libro sobre la transición militar: el Ejército considerado como una institución -no como una profesión- independiente, “apolítica” y suprapartidista, ideológicamente nacionalista e

de los generales políticos y la emergencia de los que podríamos llamar los militares políticos (la mesocracia militar). De modo que, durante el verano de aquel año las Juntas se convirtieron en “los amos de España”, según la conocida expresión del conde de Romanones. Justamente, desde la perspectiva del binomio poder civil-poder militar, para los junteros ambos eran iguales y los dos serían armonizados por el “poder moderador”, a saber, la Corona, sin reparar en que la aparición de dicho poder militar eclipsaba el poder civil, de forma que nunca serían equiparables. El triángulo, por así decirlo, del poder del Estado cedía por uno de los ángulos de su base y con él todo el trinomio en su conjunto, generando la inestabilidad consustancial a la crisis interbélica española. Un poder militar que era visto por los junteros como un poder autónomo del civil, pues para éstos el fin último era la autonomía profesional del Ejército, es decir, de ellos, y no tanto la conquista del poder, como en cambio sí que harán en 1923, uniéndose a un general político, Primo de Rivera, que les estuvo cortejando durante seis años, aproximadamente. Entrando en mayores matices acerca de las características del poder militar-juntero de estos años, también habría que agregar que éste era esencialmente negativo, rasgo que indudablemente dificultaba que los junteros pudieran asumir todo el poder político durante su hegemonía (1917-1922). Al principio de esta era juntera, en el ya mencionado verano de 1917, el fracaso de la huelga general de agosto disipó cualquier duda acerca del carácter esencialmente conservador de las Juntas, lo que arroja todavía más luz sobre la verdadera naturaleza del supuesto “apoliticismo” de la generalidad de los junteros. Para terminar estas primeras impresiones sobre las características del poder militar-juntero de esta época, se ha de estar necesariamente de acuerdo con la tesis de que su causa profunda era la limitada base social de la monarquía alfonsina, es decir, como ya apuntó Jaime Balmes en el siglo XIX el poder militar era fuerte porque el poder civil era débil.<sup>17</sup> No obstante, también habría que tener presente la mentalidad y/o ideología intervencionista en los asuntos políticos vigente con altibajos en nuestro país desde dicha centuria tanto en el Ejército como en algunos sectores de la sociedad civil.

Para apaciguar a los junteros, el gobierno aprobó la Ley de Bases de 1918, en la que en líneas generales se reforzaban las características burocráticas del Ejército por medio de la subida de sueldos, el establecimiento de los ascensos por antigüedad tanto en paz como en guerra (la renombrada escala cerrada) y el incremento del número de destinos. El objetivo último de la Ley era la supuesta vuelta a la oficialidad “neutral” de los años previos de la Restauración, neutralidad que ha sido puesta en duda por parte de un sector de la academia que ha desacreditado el hipotético “civilismo” de dicho régimen en su conjunto, como lo demostraría la existencia, ya mencionada, de los generales políticos, entre otros argumentos. Paradójicamente, la Ley agudizó el faccionalismo consustancial al “partido militar” al desatender los intereses de otros sectores del Ejército, señaladamente los africanistas que se desgajaron del común tronco juntero (por ejemplo, José Sanjurjo y Emilio Mola fueron antes junteros que africanistas). Sin embargo, los contrasentidos no se detienen aquí, pues la Ley de Bases fue el fundamento de la política militar de la II República, al menos

---

intervencionista políticamente (N. Serra: *La transición militar. Reflexiones en torno a la reforma democrática de las fuerzas armadas*, Barcelona: Debate, 2008, pp. 125-126).

<sup>17</sup> J. Balmes: *Escritos políticos. Colección completa, corregida y ordenada por el autor*, Madrid: Imprenta de la Sociedad de Operarios del mismo Arte, 1847, pp. 643-646.

en sus inicios, a pesar del carácter ilegítimo de dicha norma, pues fue producto de la presión inmoderada de las Juntas sobre el ejecutivo.<sup>18</sup>

Durante el “trienio bolchevique” (1919-1921), el Ejército, es decir, el “partido militar”, se convirtió en un poder aún mayor que entre 1917 y 1919, achicando en consecuencia el tamaño del poder civil, también por culpa de este último. De esta manera, la mayoría de los políticos dinásticos delegaron totalmente en el Ejército el mantenimiento del orden público, algo que, una vez más, también venía de lejos, aunque sin llegar a los extremos de estos años. En este sentido, podríamos acuñar un neologismo: el de *policización* de la institución militar. Para la mayoría de los militares, por su parte, la llamada cuestión social era solo un asunto de orden público, lo que de paso evidencia la miopía política de la generalidad de la milicia, ahora metidos a políticos diletantes por definición. En Cataluña, en particular, el “partido” adquirió cada vez mayor autonomía, convirtiéndose en un “agente independiente”, otra de las facetas del poder militar durante estos años. Desde esta perspectiva, fue altamente simbólico el nombramiento de Severiano Martínez Anido como gobernador militar de Barcelona y, posteriormente, como gobernador civil, otra manifestación de la militarización de esta clase de cargos en el contexto general de la tradicional militarización del orden público.<sup>19</sup>

Coetáneamente, se produjo un agravamiento del faccionalismo en el seno del “partido militar”, algo intrínseco a los partidos y a los militares y más aún si los dos conceptos forman una unidad. Dicho empeoramiento estuvo jalonado por varios acontecimientos ya sabidos, por lo que tan sólo los vamos a enunciar: el asunto de la Escuela Superior de Guerra (nótese que en estos momentos el jefe de la Junta de Infantería de Madrid era Sanjurjo, un notorio africanista tiempo después, como acabamos de mencionar); la sustitución de las Juntas por Comisiones Informativas, algo meramente cosmético, de forma que la de Infantería se denominó el “directorio” (¿antesala, aunque solo fuera semántica, del Directorio Militar primorriverista?), estableciéndose un precario equilibrio entre los débiles Gobiernos civiles y las nuevas Comisiones Informativas; el surgimiento de un nuevo foco de poder militar en el protectorado marroquí, que se agregaba al foco catalán, que acabamos de mencionar; también es significativo desde la óptica de esta ponencia que en el presupuesto de 1920, por ejemplo, el gasto militar representara un tercio del gasto estatal, de modo que se puede concluir que era un presupuesto militarizado;<sup>20</sup> la disminución de los integrantes de las Juntas/Comisiones Informativas, que pasaron de 9.000 en 1917 a 5.000 en 1919, lo que de todos modos era un número muy importante frente al raquíto poder civil; y la creciente desafección hacia las Comisiones de las unidades de choque del pomposamente denominado Ejército de África (Regulares, Legión), esto es, de los africanistas, pero, y esto es muy importante subrayarlo, por razones *corporativas internas*, lo que, sin embargo, tenía implicaciones políticas al afectar al “partido militar” en su conjunto.<sup>21</sup>

---

<sup>18</sup> Véase C. Navajas Zubeldia: “La revisión azañista de la legislación militar dictatorial: la memoria de la Comisión Sastre”, *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LI, nº 177, enero-abril 1991, pp. 287-313.

<sup>19</sup> Sobre Martínez Anido, véase más adelante.

<sup>20</sup> A nivel teórico, podemos hablar de un gasto militarista o militarizado (según el punto de vista) cuando éste es superior al 15% del presupuesto estatal y/o al 5% del PIB (véase A. L. Ross: “Dimensions of Militarization In the Third World”, *Armed Forces & Society*, vol. 13, núm. 4, Summer 1987, pp. 561-578).

<sup>21</sup> Como creo que ya he demostrado, desde una perspectiva ideológico-política los africanistas no eran en general tan distintos del resto de militares peninsulares (entre ellos los junteros). Véase C.

El desastre de Annual y la campaña de responsabilidades terminarían por destruir el régimen parlamentario. Esta catástrofe que no llegó a la categoría de “Desastre” produjo un enconamiento del debate entre junteros y africanistas, entre los políticos civiles y los militares políticos en su conjunto (*corporativismo externo* de éstos). En enero de 1922 el renqueante poder civil integró oficialmente las Comisiones Informativas en el Ministerio de la Guerra, lo que conllevó, al menos en teoría, su pérdida de autonomía frente al ejecutivo. Ello no fue óbice para que se produjera una escalada de las divisiones internas dentro de las propias Comisiones entre las armas generales (Infantería, Caballería) y los cuerpos técnicos (Artillería, Ingenieros y Estado Mayor), lo que por enésima vez visualizaba el nivel del faccionalismo interno del “partido militar”. Significativamente, el nuevo presidente de la Junta “oficial” de Infantería fue Godofredo Nouvilas, futuro secretario del Directorio Militar dictatorial.<sup>22</sup> En el mismo año, 300 africanistas abandonaron la Junta de Infantería, lo que representaba tan sólo el 3% de los oficiales del arma, aunque como se verá en los años siguientes su poder político fue mayor que su poder cuantitativo. Finalmente, las Comisiones Informativas fueron disueltas *oficialmente* en noviembre de 1922, aunque en realidad siguieron existiendo hasta que en septiembre de 1923 se produjo el golpe de Estado/pronunciamiento de Primo de Rivera y jugaron un papel relevante en dicha asonada, tal y como ya hemos demostrado en trabajos precedentes.<sup>23</sup>

En consecuencia, ¿hasta qué punto podemos seguir utilizando la redundante metáfora del “puño cerrado” orteguiano cuando las divisiones internas eran tan acusadas en el seno del “partido militar”?

### Los militares políticos en el poder

En realidad, cuando se produjo el golpe de Estado/pronunciamiento de Primo de Rivera ese “puño cerrado” no era tal; en todo caso una mano abierta que fue suficiente, con la complicidad activa de la Corona, para derribar un poder civil que tampoco defendió la dignidad del parlamentarismo liberal. Es más, el 13 de septiembre la unidad del Ejército fue negativa y circunstancial. El pronunciamiento/golpe de Estado positivo fue protagonizado preferentemente por Primo de Rivera, el “cuadrilátero” palatino y la Corona, y los junteros. Como ya hemos apuntado, el Directorio Militar, cuya mera denominación tenía reminiscencias junteras fue, según el mismísimo Primo de Rivera, una especie de “gran Junta legal”, lo que es una prueba más de que el golpe/pronunciamiento fue obra entre otros de este sector del “partido militar”. Es más, insistimos en que el secretario del Directorio fue Godofredo Nouvilas, por el que pasaban todos los expedientes a tramitar por este órgano tan novedoso en la historia contemporánea de España, lo que prueba que no fue ni mucho menos un cargo simbólico en el entramado directorial. Además del “Papa negro”, como también llamaban a Nouvilas, dentro de éste sobresalen algunos nombres propios, entre otros que iremos mencionando a lo largo de la ponencia. Por ejemplo, el representante de la Marina, hasta ese momento aparentemente alejada de todo este forcejeo con el poder civil, fue el marqués de Magaz. Una vez finalizado su cargo en el Directorio fue nombrado

---

Navajas Zubeldia: “La primera época de la *Revista de Tropas Coloniales*: un estudio ideológico”, *Revista de Extremadura*, núm. 19, 1996 (enero-abril), pp. 43-56.

<sup>22</sup> Sobre Nouvilas, véase C. Navajas Zubeldia: “Godofredo Nouvilas Aldaz” [en línea], Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (DB-e), <<https://dbe.rah.es/biografias/83884/godofredo-nouvilas-aldaz>>, [24/11/2022].

<sup>23</sup> Véase Navajas Zubeldia, *Ejército*, op. cit.

embajador en el Vaticano; durante la Guerra Civil volvió a ejercer este puesto y el de embajador ante el Gobierno fascista y después desempeñó la misma función en Berlín; según Tusell, Magaz pertenecía a la “derecha tradicional, autoritaria y católica, pero no fascista”, a la que denomina también con el calificativo de “primorriverista”.<sup>24</sup> U otro de los vocales del Directorio, Mario Muslera, que fue presidente de la Junta Militar Carlista durante la II República. El Directorio Militar fue sustituido a finales de 1925 por la llamada Dictadura civil. Sin embargo, este adjetivo no puede ser más erróneo, pues tanto el presidente del Gobierno, Primo de Rivera, como su vicepresidente y ministro de la Gobernación, Martínez Anido (subsecretario de este último Ministerio desde finales de 1923), eran militares, aparte de los ministros de la Guerra y Marina.

Durante la dictadura el “partido militar” estuvo atravesado por todo tipo de divisiones verticales y horizontales. Específicamente, las relaciones internas del Ejército y de éste con el Gobierno, que, dada la militarización del ejecutivo, es tanto como hablar de las relaciones internas en el seno del “partido de los militares”, fueron tensas, cuando no conflictivas. Entre ellas sobresale otro enfrentamiento corporativo, el que protagonizaron Primo de Rivera y los artilleros, pero, una vez más, como consecuencia del papel político de primera magnitud desempeñado por los militares, esta pugna se transformó inmediatamente en un problema político. A raíz de ello surgió lo que un cáustico Manuel Azaña denominó el “grupo de militares republicanos”, cuyo republicanismo, como el de otros sectores de la sociedad, fue básicamente negativo -en realidad, eran antialfonosinos, actitud negativa que solo tenía una vía de escape: el republicanismo-.<sup>25</sup> También fueron conflictivas las relaciones de Primo de Rivera con el generalato o al menos con un sector del mismo, lo que también terminó por nutrir las filas del republicanismo con generales de dudosa lealtad a este ideal, pues eran básicamente antiprimorriveristas, pero no republicanos en el sentido positivo de la expresión. También prosiguió el enfrentamiento entre junteros y africanistas, que, sin embargo, es tan difícil de seguir a partir de las fuentes que nos ha legado aquel pasado. Esa conflictividad se manifestó en particular en las conspiraciones antidictatoriales y su brazo fundamentalmente artillero que tanta importancia tuvieron en la caída de Primo de Rivera. Tan es así que en enero de 1930 al dictador sólo le respaldaba la facción ultraderechista del “partido militar”.

Desde otro ángulo, durante la dictadura se produjo una clara militarización del Estado (del resto del Estado habría que precisar, suponiendo que el Ejército fuera parte del mismo, algo que distaba de estar claro en la mentalidad y/o ideología de algunos militares) y de la sociedad civil. Así, la dictadura primorriverista fue pretoriana y militarista: pretoriana, porque nació de un golpe de Estado/pronunciamiento, porque estableció un régimen militar (el Directorio Militar) y porque los militares fueron preponderantes en la orientación política del Estado. Militarista, porque llevó a cabo una militarización de la justicia civil, de la administración civil del Estado (tanto a nivel central como provincial y local), del orden público (establecimiento del Estado de guerra formal, seguido por otro informal, y extensión del Somatén catalán al resto de España, institución que formaba parte de la paramilitarización de la sociedad, pero que a su vez fue paradójicamente militarizada por los propios militares),<sup>26</sup> del servicio militar (formalizando su función “educativa”, es

<sup>24</sup> Tusell: *Franco, España y la II Guerra Mundial*, op. cit., pássim.

<sup>25</sup> Acerca del “grupo de militares republicanos”, véase C. Navajas Zubeldia: *Leales y rebeldes. La tragedia de los militares republicanos*, Madrid: Síntesis, 2011, pp. 63-77.

<sup>26</sup> C. Navajas Zubeldia y G. María Muñoz: “¿Una ‘milicia anémica’? El ‘gran Somatén español’ durante la dictadura de Primo de Rivera”, en J. L. Ledesma y F. J. Leira Castiñeira: *Milicias, paramilitarismo y*

decir, adocrinadora de los reclutas), etc. El militarismo primorriverista fue activo y de origen interno, pues para el “partido militar” en el poder las funciones del Ejército serían de tres tipos: primera, la exterior; segunda, la interior; y, tercera, la que eufemísticamente denominaban “ciudadana”, “educativa” -como acabamos de ver- o “social”. Como salta a la vista las funciones segunda y tercera no eran las propias de un Ejército profesional, orientado exclusivamente hacia la defensa exterior del Estado. Por último, desde una perspectiva teórica es un tipo de militarismo de los países que estaban en proceso de modernización y España lo estuvo durante el periodo de entreguerras.

### **El “partido militar” y la II República**

Los pilares de la reforma azañista fueron la revisión de la legislación militar dictatorial (digamos entre paréntesis que para los republicanos la “Dictadura” era el periodo comprendido entre el 13 de septiembre de 1923 y el 13 de abril de 1931) y la “adaptación” del Ejército al nuevo régimen republicano. En cuanto a lo primero, se constituyó una Comisión que nosotros hemos denominado “Sastre”, por el apellido de su responsable, que con brevedad sugirió la elaboración de una Ley de Reclutamiento “meditada”; se mostró a favor de la supresión del Estado Mayor Central del Ejército (aunque Manuel Azaña lo restableció); se pronunció en contra de la creación de la Academia General Militar y de la Escuela de Estudios Militares y de la disolución del Cuerpo de Estado Mayor; se manifestó a favor de una relativa desmilitarización de la justicia; asimismo, se mostró favorable a la revisión de los ascensos por méritos de guerra; y, finalmente, se decantó por la anulación de los ascensos por elección.<sup>27</sup> Por lo que se refiere a lo segundo, Azaña cambió el Ministerio del Ejército por el de la Guerra; estableció tres inspectores generales; creó el Consejo Superior de la Guerra; unificó las escalas de oficiales (carrera y tropa); extinguió el Cuerpo de Estado Mayor; suprimió las Capitanías Generales y los gobernadores militares; abolió las categorías de capitán general y teniente general; llevó a cabo una reorganización general del Ejército; no se mostró partidario de “impulsar” los gastos militares; aprobó el renombrado decreto de “retiros”; y anuló los ascensos por elección y revisó los concedidos por méritos de guerra. Como llegó a reconocer el mismísimo Azaña, al final de la “adaptación” el Ejército se encontraba “en carne viva”.<sup>28</sup>

A la reforma azañista se opuso la contrarreforma militar del llamado “bienio negro” que fue encabezada por dos ministros: el radical Diego Hidalgo y el cedista José María Gil Robles. También con brevedad, el primero de ellos trató de atraerse a los oficiales; pretendió ganarse las simpatías de suboficiales y sargentos; prohibió la afiliación política y sindical de los militares y su participación en manifestaciones (algo absolutamente necesario en un sistema democrático); disolvió el consorcio de industrias militares; y trató sin éxito de rehabilitar a aquellos que habían sufrido la revisión de sus ascensos. El segundo, Gil Robles, concebía un Ejército que interviniera en defensa de los enemigos exteriores de la nación e interiores de los partidos de orden; para él, el Ejército debía de ser un instrumento político, pero no debía tomar el poder; trató de restablecer los tribunales de

---

*voluntariado de guerra en España e Iberoamérica, 1808-1950*, Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, en prensa.

<sup>27</sup> Navajas Zubeldia: “La revisión azañista”, *op. cit.*

<sup>28</sup> Véase Navajas Zubeldia: *Leales y rebeldes*, *op. cit.*, pp. 91 y ss. Por ello no es de extrañar que los reformistas de la larga transición militar (1975-1989, aproximadamente) huyeran como de la peste de cualquier clase de “neoazañismo”.



honor, prohibidos por la Constitución de 1931, y en cierta medida lo consiguió; restableció la primorriverista “orden de los indeseables”; revisó los ascensos por méritos de guerra; recuperó los antiguos nombres históricos de los regimientos; remilitarizó el Cuerpo Jurídico; e incrementó el gasto militar.

Aparte de las políticas militares reformistas y contrarreformistas de estos años, la historia de la II República sobresalió por las conspiraciones militares y por el incremento del faccionalismo en el seno del “partido militar”. Así, de los 58 jefes y oficiales que estaban desempeñando cargos políticos *importantes* al dimitir Primo de Rivera, 44 se acogieron al decreto de “retiros” azañista. Entre estos se encontraba una figura paradigmática del partidismo militar del periodo de entreguerras: Emilio Rodríguez Tarduchy. Este había sido juntero, posteriormente delegado gubernativo, había estado destinado en la Secretaría Auxiliar de la Presidencia durante la dictadura, fue el autor de *Psicología del dictador y caracteres más salientes, morales, sociales y políticos, de la Dictadura española* y director de *La Correspondencia Militar*, un diario político-militar de orientación ultraderechista durante la dictadura.<sup>29</sup> En 1932, tuvo lugar la famosa “Sanjurjada”, protagonizada por un personaje juntero-africanista y luego primorriverista y antialfonsino. El que este complot fuera caracterizado como monárquico-primorriverista no deja de evidenciar su carácter contradictorio, si nos atenemos al menos a que Alfonso XIII *borboneó* a Primo de Rivera a finales de su dictadura y que el propio Sanjurjo *contraborboneó* (valga el neologismo) al monarca en las cruciales jornadas del 12-14 de abril de 1931. Con posterioridad, Rodríguez Tarduchy fundó la Unión Militar Española (UME), una organización militar secreta primorriverista que también tenía rasgos de grupo de presión. Significativamente, los generales “no republicanos” no formaron parte de la UME, lo que le daba un cierto sabor juntero a esta organización secreta. Dentro de esa marea faccionalista, la UME fue contrapesada por la Unión Militar Republicana Antifascista (UMRA).

### “Un Estado fuerte disciplinado”

A partir del golpe de Estado del 17/18 de julio de 1936, empezó a configurarse aquello que Mola denominó “un Estado fuerte disciplinado” o el sin par “cuñadísimo” un “Estado campamental”, adjetivos que, más allá de proceder de dos protagonistas diferentes, ponen de manifiesto la militarización que iba a sufrir el nuevo Estado. Indudablemente, los golpistas de julio no eran todos iguales ideológicamente (basta con confrontar el programa de Mola con las ideas, por muy rudimentarias que fueran, de los militares monárquicos), pero su heterogeneidad ideológica era relativa, si bien es verdad que su visión del mundo (concepto que se puede asociar al de ideología) era esencialmente negativo: antimasonista, anticomunista y antifrentepopulista, entre otros “antis”. Siguiendo con la lógica *juntista* del periodo de entreguerras hispano, como sabemos los golpistas establecieron otra Junta más, en este caso la de Defensa Nacional, que, otro guiño de la crisis de entreguerras, iba a ser la antesala de un futuro “Directorio Militar”. Entre los integrantes menos conocidos de esta Junta figuraba Germán Gil Yuste quien había sido gobernador civil de la provincia de Logroño durante algo más de un año en plena dictadura primorriverista y en 1936 formó parte de la conspiración antirrepublicana. Continuando con la ideología esencialmente negativa de los golpistas de aquel verano, sus miembros eran anticomunistas, apartidistas

---

<sup>29</sup> E. Rodríguez Tarduchy: *Psicología del dictador y caracteres más salientes, morales, sociales y políticos, de la Dictadura española*, Madrid: Junta de Propaganda Patriótica y Ciudadana, 1929.

(sic) y nacionalistas, como se desprendía de su carácter supuestamente “Nacional”.<sup>30</sup> El hecho de que fueran apartidistas tiene su lógica, pues ellos ya formaban parte, al parecer sin saberlo, de un “partido”: el “militar”. Esta Junta fue sustituida por otra al cabo de unos meses: la Junta Técnica del Estado, que recordaba vagamente el Directorio Militar primorriverista. Su segundo presidente fue Francisco Gómez Jordana, miembro del Directorio Militar, precisamente. También estuvo fuertemente militarizado el primer gobierno de Franco (1938), pues contaba con cinco militares (el propio Franco, Juan Antonio Suanzes, el mismísimo Gómez Jordana, Fidel Dávila y Martínez Anido, un militar pretoriano cuya biografía se confunde con la historia de la crisis española de entreguerras, como hemos visto reiteradamente). Gómez Jordana era vicepresidente del Gobierno y ministro de Asuntos Exteriores. Por su parte, Martínez Anido fue ministro de Orden Público durante el breve periodo de tiempo que antecedió a su fallecimiento. Según Tusell, este último estaba mucho más cerca del “reaccionarismo clásico” que de Falange. Como se puede observar, desde sus orígenes guerra-civilistas el “centro de gravedad” o el “sostén verdadero”, en palabras de Serrano Súñer, del nuevo Estado fue el “partido militar” o, más concretamente, la facción rebelde de este último.<sup>31</sup>

### A modo de conclusión

La crisis de entreguerras es la cúspide del “problema militar” español, cuyos orígenes se remontan hasta prácticamente los inicios de nuestra contemporaneidad y cuyo final podríamos situar en líneas generales hacia 1989,<sup>32</sup> si bien entre 2006 y 2021 hubo una serie de brotes “neopretorianos” que hoy en día no sabemos si tendrán continuidad o no, pues estuvieron ligados sin duda a la rediviva “cuestión catalana”, aunque también a la Gran Recesión iniciada en 2008 que tan largo aliento ha tenido en nuestro país, hasta que en 2020 se superpuso otro estrato koselleckiano: la crisis del coronavirus.<sup>33</sup>

Durante la crisis interbélica, el “partido militar” o un sector (o sectores, tal era su faccionalismo, como hemos visto a lo largo del texto) de éste promovieron un golpe de Estado exitoso (1923), otro semifracasado (1936) y un sinnúmero de conspiraciones e intentonas golpistas fallidas, entre las que destaca la “Sanjurjada” de 1932. No obstante, los integrantes del “partido” no fueron los únicos responsables de ello, pues civiles de todo tipo no fueron capaces de ver los peligros potenciales de esta constante intervención de los militares en la política, cuya cúspide es indudablemente el golpe de Estado.

En esta auténtica era histórica el Ejército no fue tal en el sentido profesional de la expresión, sino una combinación de policía de reserva, grupo de presión o interés, sindicato y “partido militar” (con sus facciones corporativas y/o ideológicas). Indudablemente, entre

---

<sup>30</sup> Recuérdese la definición que hemos hecho de “poder militar” en la nota 16.

<sup>31</sup> J. Tusell: *Franco en la Guerra Civil. Una biografía política*, Barcelona: Tusquets Editores, 1992, p. 280.

<sup>32</sup> Véase C. Navajas Zubeldia: *Democratización, profesionalización y crisis. Las Fuerzas Armadas y la sociedad en la España democrática (1975-2015)*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2018, pp. 39-67.

<sup>33</sup> Sobre los orígenes del “neopretorianismo” en la España democrática, cuyo desencadenante fue el caso Mena de 2006, véase *ibidem*, pp. 234-237. Dicho “neopretorianismo” podemos darlo por concluido, al menos de momento, a principios de 2021. A este respecto, véase C. Navajas Zubeldia: *La política de seguridad y defensa de los gobiernos de Sánchez (2019-2021)*, Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA), XV Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración, *on line*, 7-9 de julio de 2021, ponencia inédita.

1917 y 1922 el Ejército o al menos su mesocracia militar se comportó más como un grupo de presión o interés que como un “partido” que aspirara a alcanzar el poder, lo que sí que haría a partir de la disolución formal de las Juntas/Comisiones en 1922 y hasta el golpe/pronunciamiento septembrino de 1923. En esta fecha el “partido militar” (o al menos un sector importante de éste) llega al poder, ocupándolo ininterrumpidamente durante más de dos años y llevando a cabo una intensa militarización del Estado y de la sociedad civil. Esta militarización prosiguió de una forma más cualitativa que cuantitativa entre 1925 y la dimisión de Primo de Rivera. Tanto durante el primer bienio como durante el segundo cuatrienio dictatoriales, el faccionalismo fue una constante, incluso agravado por las propias políticas del dictador. Como hemos visto, la II República no consiguió despartidizar el Ejército porque las raíces del problema militar español eran muy profundas y no se podían arrancar, además, con políticas cuestionables, como las llevadas a cabo por el azañismo. Durante este bienio y el siguiente y durante los breves meses del gobierno del Frente Popular prosiguió el faccionalismo y el intervencionismo de los militares en la política con las cumbres, ya señaladas, de la “Sanjurjada” y el golpe de Estado de 17/18 de julio de 1936. Este dividió todavía más a un “partido” ya de por sí quebrado: de una forma simple entre los leales a la II República y los rebeldes. Estos establecieron un proto-Estado que presentaba claras líneas de continuidad, al menos inicialmente, con el primorriverismo. Su victoria final en la Guerra Civil desgajó a todo el sector republicano y/o liberal de la oficialidad, incorporando además a los alféreces provisionales que tanta importancia tendrían en la historia posterior, incluso durante la “larga” transición militar.

Ya para terminar, entre 1917 y 1939 el Ejército fue un Estado dentro del Estado o el “antiestado” del que habló el político republicano de izquierdas Gordón Ordax,<sup>34</sup> una sociedad dentro de la sociedad, es decir, la sociedad militar (¿una especie de “sociedad perfecta”?) que se oponía a la sociedad civil. Los militares no fueron *en general* auténticos profesionales, sino políticos diletantes, y en tanto que ello miembros de un “partido”: el “militar”.

---

<sup>34</sup> Navajas Zubeldia: *Leales y rebeldes, op. cit.*, p. 82.